

NOTA DE PRENSA

La actualización debería extenderse a otros distritos de la ciudad y al resto de los municipios de la Comunidad

Los Administradores de Fincas consideran insuficiente la propuesta de revisión catastral del Ayuntamiento de Madrid

Madrid, 21 de junio de 2016. El Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) considera insuficiente la propuesta de revisión catastral para 22 barrios que ha anunciado el Ayuntamiento de Madrid, aunque valora positivamente esta iniciativa que supondrá una rebaja de entre el 20 y el 40% en el recibo del IBI de casi 371.000 inmuebles.

*“Desde hace tiempo venimos pidiendo una actualización del valor catastral -sobre el que se aplica el IBI- porque las caídas en los precios de las viviendas han sido del 35 al 50%, en algunos casos, mientras los madrileños continúan pagando un gravamen muy alto”, destaca **Apolonio Dorado, vicepresidente del CAFMadrid.** “Consideramos necesario que todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid actualicen una revisión que se hizo a la sombra de los precios del boom inmobiliario para que el ciudadano pague en función del valor actual de su vivienda”, añade.*

El Consistorio madrileño ha anunciado que limita esta revisión para algunos barrios de la zona sur (Carabanchel, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Usera y Villaverde) donde se ha producido una caída más acusada de los precios de la vivienda y que aconseja la corrección a la baja a partir de 2017.

Sin embargo, según Dorado, *“esta revisión parcial para barrios donde la diferencia entre el valor catastral y la realidad actual es igual o superior al 20%, debería extenderse a aquellas zonas donde el precio de la vivienda cayó un 10% de media en Madrid entre 2012 y 2016”.* Y cita entre otros distritos a Vicálvaro y Ciudad Lineal.

Para el CAFMadrid, se debería trabajar también en ampliar las bonificaciones aplicables al IBI. *“Por ejemplo”,* concreta su vicepresidente, *“se podría aplicar una reducción de hasta el 50% en el tramo del recibo de este impuesto a todas las viviendas y locales que tengan el certificado de eficiencia energética, progresivamente en función de la letra conseguida (de la A a la G)”.*

Sobre CAFMadrid:

Es una corporación de derecho público que, desde sus orígenes en 1968, tiene como uno de sus principales fines la ordenación del ejercicio de la profesión en base a principios de eficacia, independencia, ética y responsabilidad. Todo ello en conciliación con los derechos y la protección de los consumidores y usuarios de viviendas. Actualmente cuenta con más de 3.600 colegiados

Para más información:

Juanjo Bueno
Gabinete de Comunicación CAFMadrid
Telf.: 91 591 96 78 – 686 075 492
gabinete.prensa@cafmadrid.es

Ximena Zambrano
Off On Comunicación
Telf.: 91 444 12 80 – 637 999 896
xzambrano@offoncomunicacion.com

Web/Redes Sociales: